

RESOLUCIÓN N° 29 -SPES-2016.-
SAN LUIS, 18 de Abril de 2016

VISTO:

El Exd N° 0000-03180354/16, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL), solicita evaluación del curso de capacitación denominado "Un espacio de intervención para pensar la escuela" y;

CONSIDERANDO:

Que en act DOCEXT 795820 obra nota de elevación de la propuesta;

Que el curso tiene como objetivos generales Propiciar un espacio de trabajo conjunto para la formación y desarrollo profesional en la Escuela Asociada, Identificar prácticas docentes que se manifiestan en la institución escolar como generadoras de tensión, Proponer desde el Instituto de Formación Docente Continua la construcción de estrategias de abordaje de resolución de conflictos;

Que la modalidad del curso es semipresencial con una carga horaria de 47 (cuarenta y siete) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales;

Que se desarrollará en las instalaciones de la Escuela N°5 "Bartolomé Mitre", situada en la calle Colón y 25 de Mayo de la ciudad de San Luis a lo largo de 15 (quince) encuentros presenciales durante los meses de abril a agosto del año 2016;

Que está destinado al Equipo Directivo, Personal Administrativo y a Docentes a cargo de grado, docentes en cambio de funciones y docentes especiales de la Escuela N°5 "Bartolomé Mitre";

Que los contenidos conceptuales, las metodologías empleadas y la bibliografía propuesta son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que las responsables del dictado del curso son docentes del Instituto de Formación Docente Continua San Luis cuyos antecedentes obran en act DOCEXT 795818;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del Curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que para la certificación del curso se requieren la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales, la participación activa durante el desarrollo de la capacitación y el cumplimiento de las actividades propias de cada encuentro semanal y las actividades no presenciales;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Educación Superior con el informe técnico correspondiente obrante en actuación EVPCAP N° 825573;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado **"Un espacio de intervención para pensar la escuela"** el cual está destinado al Equipo Directivo, Personal Administrativo y a Docentes a cargo de grado, docentes en cambio de funciones y docentes especiales de la Escuela N°5 "Bartolomé Mitre", con una carga horaria de 47 (cuarenta y siete) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales, que se desarrollará en las instalaciones de la Escuela N°5 "Bartolomé Mitre" de la ciudad de San Luis.-

Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado "Ñ": Cursos aprobados con evaluación.-

Art. 3°.- Determinar que los Certificados del Curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Programa Planeamiento y Gestión Educativa; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, y por su intermedio a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Dra. Laura Ferrara
Jefa de Subprograma Educación Superior